

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2268/2018

Fecha Resolución: 27/11/2018

Proceso Selectivo - Modificación error ANEXO 11: Arquitecto/a (OPE 2016-Turno Libre)

Apreciado error en la Resolución nº 1793/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018, por la que se aprueban los Anexos del 8 al 11 a las Bases Generales que habrán de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en las plazas contenidas en la Oferta Pública de Empleo 2016 (Turno Libre y Libre-Discapacidad), y cuyo Anuncio fue publicado en el B.O.P. de Huelva nº 189, de 1 de octubre de 2018 y extracto en el BOJA Nº 220, de 14 de noviembre de 2018, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

PRIMERO.- Subsanan el mencionado error de la forma siguiente:

DONDE DICE:

"Plaza: Arquitecto/a (Funcionario/a)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016 – Turno Libre

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica
- Clase: Técnico/a Superior

Grupo: A – Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación Exigida: Arquitectura o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €"

DEBE DECIR:

"Plaza: Arquitecto/a (Funcionario/a)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016 – Turno Libre

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica
- Clase: Técnico/a Superior

Grupo: A – Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación Exigida: Arquitectura o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otro requisito: Carné de Conducir B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción.

Derechos de examen: 40,00 €"

